



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®**

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL



PROEXES 2025

**Programa U079:
“Expansión de la
Educación Media
Superior y Superior”.**



Proyecto de Instituto Tecnológico de Chetumal

Mejorar la capacidad en infraestructura física y de equipo, para poder diversificar la oferta educativa, incrementar la matrícula, reducir las brechas de cobertura regionales, fortalecer la inclusión, reducir el abandono escolar, apoyar la economía social solidaria y los proyectos de desarrollo del gobierno federal como el Plan México.



Objetivo

El Propósito del proyecto será fortalecer la diversificación de la oferta educativa de excelencia en sus diferentes modalidades, aumentar el ingreso y permanencia de las y los estudiantes, aumentar la matrícula y apoyar las estrategias nacionales como el Plan México. A través del programa se apoyarán 12 programas educativos de licenciatura, 1 programa nuevo Nivel Profesional Universitario, 1 a distancia y 6 programas de posgrado.



Justificación

La obtención de recursos presupuestales extraordinarios para resolver los impedimentos para el logro de las metas de un proyecto que tiene como fines principales, mejorar la capacidad en infraestructura física y de equipo, para poder diversificar la oferta educativa, incrementar la matrícula, reducir las brechas de cobertura regionales, fortalecer la inclusión, reducir el abandono escolar, apoyar la economía social solidaria y los proyectos de desarrollo del gobierno federal como el Plan México.



Monto solicitado y autorizado para equipamiento

\$3'997,695.00



EDUCACIÓN

SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO®



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

armi conductas y contribuir en la Lineamiento del **Programa presupuestario: Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)**, para el ejercicio fiscal 2025, del Instituto Tecnológico de Chetumal, orientado para evaluación el proyecto con las características que a continuación mencionan:

Nombre del proyecto:

Creación de nuevos programas educativos de licenciatura, paralelo y de aquellas existentes que cuentan matrícula, para, prestar un servicio educativo inclusivo, de vanguardia y de excelencia que apoya la proyección de desarrollo estatal y federal como el Plan México

PROYECTO DIRIGIDO A:

Modalidad 1. Ampliación de nueva licenciatura, plantel o unidades r醕ear:		Modalidad 2.a) Creación de nuevos programas educativos		Modalidad 2. b) Incremento de Matrícula en Programas Educativos de TSU a Profesional avanzada y Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados (programas de reciente creación)		Modalidad 3. Proyecto de Equipamiento	
--	--	--	--	---	--	---------------------------------------	--

Carta total del Proyecto 2025 (Por rubro)			
Obra	Programa Educativo (por rubro)	Equipamiento (por rubro)	Total (por rubro)
	3997695	3997695	

Nombre del responsable del proyecto

Nombre: María Vicente González Robles

Área: Director del Instituto Tecnológico de Chetumal

teléfono(s) con clave de larga distancia: 998 147 8638

rección de correo electrónico: dir_chetumal@tecnm.mx

Sígueme Web dando clic en informar de la ejecución del recurso: <http://chetumal.tecnm.mx>

Nombre del responsable operativo del proyecto

Nombre: Dulce Yolanda Garrido López

Área: Subdirectora de Planeación y Vinculación

teléfono(s): 993 838 1653

rección de correo electrónico: plan_chetumal@tecnm.mx

Justificación del Proyecto:

La obtención de recursos presupuestarios extraordinarios para resolver las impedimentos para el logro de los metas de un proyecto que tiene como fin principal, mejorar la capacidad en infraestructura física y de equipo, para poder diversificar la oferta educativa, incrementar la matrícula, reducir la brecha de cobertura regional, fortalecer la inclusión, reducir el abandono escolar, apoyar la economía social solidaria y la proyección de desarrollo del Gobierno federal como el Plan México.

Objetivo general:

Propósito del proyecto será fortalecer la diversificación de la oferta educativa de excelencia en sus diferentes modalidades, aumentar el ingreso y permanencia de las y los estudiantes, aumentar la matrícula y apoyar las estrategias nacionales como el Plan México. A través del programar apoyarán 12 programas educativos de licenciatura, 1 programa nuevo Nivel Profesional Universitario, 1 a distancia y 6 programar de paralelo, por lo que para el ciclo 2026-2027 la institución incrementará su matrícula en 477 estudiantes de nivel licenciatura y 56 estudiantes de paralelo, en total 533 estudiantes.

Meta Académica del proyecto:

A través del programa, se apoyarán 20 programas educativos, por lo que para el ciclo 2026-2027 la institución incrementará su matrícula en 572 estudiantes; asimismo, la institución parará de 3544 estudiantes del ciclo escolar 2024-2025 a 3831 en el ciclo escolar 2025-2026 y 4116 estudiantes en el ciclo escolar 2026-2027.



Proyecto presentado

Objetivo particular	Motivación	Acción	Recursos totales solicitados 2024	Breve justificación
1. Apoyar los programas educativos de licenciatura y posgrado, en las diferentes modalidades que están incrementando la matrícula.	1.1 Atender al 100 % de la demanda de Educación Superior que tiene el Instituto, mediante el fortalecimiento de los programas educativos existentes y la creación de nuevos que se sumarán a la Estrategia del Plan México.	1.1.1 Adquirir mobiliario para equipar los salones y laboratorios que atenderán el incremento de la matrícula proveniente de las carreras existentes que tendrán incremento, pioneras, consolidadas para matrícula, y que generen nuevas aulas.	130,000.00	Se requiere mobiliario y equipo para aulas para atender el incremento de matrícula en programas educativos que apoyarán el logro del Plan México.
		1.1.2 Obtener equipamiento para el programa educativo Ing. en Desarrollo de Aplicaciones, programa de reciente creación, y que apoyará al mismo tiempo la carrera de Ing. en Sistemas Computacionales que ha tenido un alto crecimiento en matrícula. Programa Estratégico TechM.	220,000.00	Se requiere equipamiento para atender el incremento de la matrícula en el Programa que se abrirá en 2024, para garantizar la calidad del programa de enseñanza-aprendizaje, sobre todo en arquitectura que contempla prácticas de laboratorio para la especialidad de Inteligencia Artificial acorde a la estrategia del Plan México.
		1.1.3 Contar con equipamiento básico para atender al 100% a los estudiantes de la nueva carrera que se abrirá "Profesional Artesida Universitaria en Buceo", este equipamiento refuerza también las prácticas de la Lic. en Turismo y de la Licenciatura en Buceo con especialidad Marina.	300,000.00	Se abrirá un nuevo programa de nivel Profesional Artesida Universitaria para diversificar las ofertas educativas y refuerzar programas como Buceo y Turismo, esto impulsará las objetivos de Turismo Comunitario del Plan México.
2. Formar profesionistas de excelencia global y local, que se puedan integrar al desarrollo nacional, en proyectos estratégicos del gobierno federal y local, como el tren maya, el turismo comunitario sustentable, electromovilidad, agroalimentaria, agua limpia y saneamiento, impulso a las TICs, vivienda del INFOMOVIT y en general del Plan México.	2.1 Consolidar el equipamiento para que los estudiantes de Ing. Electromecánica realicen sus prácticas con equipo de vanguardia y se formen con excelencia para incorporarse a la actividad profesional en talleres del tren maya, plantas eléctricas, automatización, energía alternativa, electromovilidad y control instrumental, estrategias acordadas al Plan México.	2.1.1 Contar con el equipamiento para las ingenierías en Eléctrica y Electrónica, que requieren equipamiento para atender el incremento de matrícula con calidad en el programa enseñanza-aprendizaje y para atender necesidades formativas del Tren Maya. Proyecto estratégico del Plan México.	692,525.00	Los programas educativos Ing. Eléctrica e Ing. Electromecánica requieren equipamiento para atender el incremento de matrícula con calidad en el programa enseñanza-aprendizaje y para atender necesidades formativas del Tren Maya. Proyecto estratégico del Plan México.
	2.2 Contar con el equipamiento para que el 100 % de los estudiantes de la Licenciatura en Turismo puedan realizar sus prácticas, fortalecer la estrategia nacional y estatal de Turismo Comunitario Sustentable, apoyar la creación de pueblos de desarrollo y de bienestar a partir de las vocaciones regionales de acuerdo con el Plan México, continuar apoyando a las comunidades para darse sentido para el tren maya.	2.2.1 Adquirir equipamiento requerido para que los estudiantes de la Lic. en Turismo puedan cubrir el 100% de las competencias prácticas contempladas en su programa de estudio enfocadas al Turismo Rural Comunitario para desarrollar de la mano con el Estado de acuerdo al Plan México.	371,000.00	La Lic. En Turismo está trabajando en crecimiento no ha tenido agresión, se enfoca al turismo rural comunitario, Plan Estratégico de TechM, y requiere equipamiento acorde para que los estudiantes puedan incorporarse al desarrollo de la región, el turismo comunitario es una estrategia del Plan México.



Proyecto presentado

	<p>2.3 Comprar de equipamiento a las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil, que están en continua crecimiento e incrementando matrícula. Este equipo se requiere para optar a la vanguardia y apoyar las proyectos de vivienda que se desarrollan para el INFONAVIT, como son: diseño arquitectónico, estudios topográficos y mecánica de suelos.</p>	<p>2.3.1 Adquirir Equipamiento actualizado para atender los requerimientos de los programas de Ing. Civil y Arquitectura, que participan en proyectos del Plan México</p>	<p>1,084,170.00</p>	<p>La carrera de Arquitectura es la de mayor crecimiento, requiere equipo de cómputo especializado para trabajar direños en tercera dimensión y para realizar las análisis geoespaciales, continuar apoyando el programa de vivienda del INFONAVIT.</p>
	<p>3.1 Mantener el 100% de nuestros programas educativos acreditados acreditados por su excelencia, así como las certificaciones de nuestro sistema de gestión integral ISO 9001, ISO 14000, ISO 18000, la NOM 025 y certificación de su calidad.</p>	<p>3.1.1 Continuar trabajando en la mejora continua para mantener las acreditaciones y certificaciones que garantizan la excelencia de la educación.</p>	<p>0</p>	<p>La búsqueda de la excelencia para lograr el máximo nivel educativo de nuestros estudiantes, ya sea acreditación o certificación.</p>
	<p>3.2 Fortalecer las capacidades institucionales mediante la mejora continua integral de las procesos, para participar en las autoevaluaciones institucionales del nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).</p>	<p>3.2.1 Reforzar las acciones a través de las Academias para continuar participando en las procesos de autoevaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p>	<p>0</p>	<p>Se hará con recursos propios</p>
	<p>3.3 Mantener y ampliar el equipo del Centro de Cómputo, para proporcionar servicios digitales de vanguardia y excelencia.</p>	<p>3.3.1 Adquirir equipo especializado para garantizar el servicio de internet alámbrica e inalámbrica en talleres, laboratorios y aular, con la finalidad de que los estudiantes tengan acceso a las TIC's.</p>	<p>0</p>	<p>Se realizará con recursos propios</p>
4.	<p>Fortalecer la formación digital y la educación a distancia y híbrida que reciben nuestros estudiantes, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación que permiten el acceso universal al conocimiento y mejorando la infraestructura para proporcionar un servicio de internet de calidad.</p>	<p>4.1 Continuar ofreciendo la licenciatura en Contaduría Pública y la carrera de Ing. en Gestión Empresarial a distancia para estudiantes que de otra forma no pudieran estudiar.</p>	<p>4.1.1 Fomentar la participación de los docentes en cursos de capacitación para dotarlos de herramientas de recursos digitales y pedagógicas que se adopten a la enseñanza virtual.</p>	<p>100,000.00</p> <p>Se requiere para producir materiales para las clases a distancia</p>
	<p>5.1 Fortalecer las estrategias y los servicios de tutoría, orientación académica y psicológica, becar, seguimiento a la trayectoria escolar y apoyar académica a los estudiantes para reducir el abandono en 2% anual quedando en 12.5%.</p>	<p>5.1.1 Continuar ofreciendo servicios de tutoría, acompañamiento psicológico, orientación académica y apoyar para reincorporación con el fin de evitar el abandono y la deserción escolar.</p>	<p>0</p>	<p>Se hará con recursos propios</p>
	<p>5.2 Aplicar una política inclusiva de cero rechazo, promoviendo nuestros programas educativos en las zonas vulnerables, con becar de inscripción, para atender a las minorías favoritizadas.</p>	<p>5.2.1 Reforzar la promoción de nuestros programas educativos en las zonas marginadas del estado, afortando becar de inscripción para atender a quienes no tienen recursos.</p>	<p>0</p>	<p>Se hará con recursos propios</p>
	<p>5.3 Estar preparados para atender de manera adecuada el 100 % de estudiantes con capacidades diferentes, actualmente se tienen 35 ya detectados.</p>	<p>5.3.1 Docente y administrativo en formar de atención a estudiantes con capacidades diferentes, como: estímulos, problemas visuales, diversidad cognitiva, entre otros.</p>	<p>0</p>	<p>Se hará con recursos propios</p>
		<p>Total</p>	<p>88888888</p>	



Distribución de Recursos



Subsecretaría de Educación Superior



**Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior,
para el tipo superior U079
Asignación de Recursos Ejercicio 2025**

Con base en lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho de toda persona a recibir educación, se reconoce que la educación superior constituye un pilar fundamental para el desarrollo individual, social y económico del país.

En virtud de este mandato constitucional, el Estado tiene la obligación de generar las condiciones necesarias para que las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas puedan avanzar hacia la gratuidad y la expansión de sus servicios educativos. Esto implica la asignación de recursos económicos suficientes, así como el establecimiento de mecanismos de apoyo financiero y técnico que permitan a las IES públicas enfrentar los retos asociados a la ampliación de su cobertura y la mejora de su infraestructura.

Por lo anterior, el H. Congreso de la Unión autorizó, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, recursos por 833 millones 473 mil 628 pesos corrientes en el programa presupuestario U079 "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior", en su vertiente para el tipo superior, con el fin de apoyar acciones para avanzar en el cumplimiento de los mandatos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.

Con los recursos disponibles, la SEP propone apoyar acciones que favorezcan el acceso de las y los egresados de educación media superior al tipo educativo superior, en condiciones de equidad e inclusión, así como su permanencia en las instituciones de este nivel. Asimismo, busca apoyar la creación, ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de tipo superior en los municipios y localidades que enfrentan condiciones de mayores rezagos en lo social y económico.

Una vez concluidos los procesos de recepción, revisión, dictaminación y análisis de las solicitudes y proyectos presentados por las IES públicas que participaron en la Convocatoria del Programa, la Subsecretaría de Educación Superior hace pública la distribución de recursos del citado programa, de acuerdo con el orden de prelación determinado en los lineamientos para la evaluación de proyectos y los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados al Programa Presupuestario U079 "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior" (Tipo Superior) del presente año fiscal, publicados en el sitio:

<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/programas/programa-de-expansion-de-la-educacion-media-superior-y-superior-u079>.



Subsecretaría de Educación Superior



Cons	Nombre de la IES	Tipo de Institución	Entidad	Monto Sugerido disponibilidad
21	Instituto Tecnológico de Linares	Instituto Tecnológico Federal	Nuevo León	5,114,913.00
22	Instituto Tecnológico de La Cuenca del Papaloapan	Instituto Tecnológico Federal	Oaxaca	10,000,000.00
23	Instituto Tecnológico de Chetumal	Instituto Tecnológico Federal	Quintana Roo	3,997,695.00
24	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	Instituto Tecnológico Federal	San Luis Potosí	20,000,000.00
25	Instituto Tecnológico de Los Mochis	Instituto Tecnológico Federal	Sinaloa	12,974,121.00
26	Instituto Tecnológico de Mazatlán	Instituto Tecnológico Federal	Sinaloa	3,809,229.00
27	Instituto Tecnológico de Huatabampo	Instituto Tecnológico Federal	Sonora	3,182,740.00
28	Instituto Tecnológico de Hermosillo	Instituto Tecnológico Federal	Sonora	2,983,828.00
29	Instituto Tecnológico de Nogales	Instituto Tecnológico Federal	Sonora	19,701,308.00
30	Instituto Tecnológico de Villahermosa	Instituto Tecnológico Federal	Tabasco	8,007,649.00
31	Instituto Tecnológico de Huimanguillo	Instituto Tecnológico Federal	Tabasco	1,380,400.00
32	Instituto Tecnológico de La Zona Olmeca	Instituto Tecnológico Federal	Tabasco	10,304,169.00
33	Instituto Tecnológico de La Chontalpa	Instituto Tecnológico Federal	Tabasco	7,443,742.00
34	Instituto Tecnológico de Altamira	Instituto Tecnológico Federal	Tamaulipas	7,457,300.00
35	Instituto Tecnológico de Apizaco	Instituto Tecnológico Federal	Tlaxcala	10,000,000.00
36	Instituto Tecnológico de Orizaba	Instituto Tecnológico Federal	Veracruz	20,000,000.00

b) Proyectos en entidades federativas con bruta de cobertura por debajo de la media nacional del ciclo 2023-2024:

Cons	Nombre de la IES	Tipo de Institución	Entidad	Recursos asignados 2025
1	Instituto Tecnológico Superior de Champotón	Instituto Tecnológico Descentralizado	Campeche	1,564,767.50



Convenio de colaboración con el IFEQROO



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IFEQROO), REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL ING. AARÓN EDGARDO AGUILAR SÁENZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LA LIC. ALONDRA BERENICE PÉREZ CARRILLO, DIRECTORA JURÍDICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFEQROO", Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL (ITCH), UBICADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN DENOMINAREMOS "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL, MTRO. MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES, QUE AL ACTUAR TODOS DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL IFEQROO":

I.1. Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se Reforma Integralmente el Decreto de Creación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día **18 de febrero de 2022**.

I.2. Que, su representante **Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez**, comparece en su carácter de Director General y en uso de las facultades que le confiere el **Artículo 29, fracciones I, II, IV, V, XIII** del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto de Creación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el **18 de febrero de 2022**, está facultado para celebrar el presente convenio, lo cual acredita con el nombramiento expedido por el Ejecutivo de fecha **16 de enero de 2025**.

I.3. Que, de acuerdo con su Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto de Creación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en su artículo 4º fracción I tiene por objeto ser una entidad normativa en el Estado de Quintana Roo encargada de organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras, para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas.

I.4. Que, para cumplir su objetivo con fundamento en el **Artículo 5 fracciones I, III, IV, VI, VII, IX, X, XII, XIII y XIV** de su Decreto de Creación, tiene atribuciones para fungir como autoridad rectora en materia de Infraestructura Física Educativa; ejecutar los programas de Infraestructura Física Educativa, que emita la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en base a las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo establece el Ejecutivo del Estado; ejerce el presupuesto que el Gobierno Estatal destine a la Infraestructura Física Educativa, diseñar, dirigir, realizar y supervisar la construcción, equipamiento, mantenimiento, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas, así como las aportaciones que para el mismo objeto efectúen el Gobierno Federal, los Gobiernos Municipales, los sectores



Leído el presente Convenio y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo firman de conformidad al margen y calce por "LAS PARTES" en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **07 días del mes de octubre del 2025**.

Por "EL IFEQROO"

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL

Por "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO"

MTRO. MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR GENERAL DEL ITCH

ING. AARÓN EDGARDO AGUILAR SÁENZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
LIC. ALONDRA BERENICE PÉREZ CARRILLO
DIRECTORA JURÍDICA

La presente página forma parte integral del Convenio de Colaboración que suscriben; el **Instituto Tecnológico de Chetumal**, ubicado en la localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo y el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)**, a los 07 días del mes de octubre del 2025.



Convenio de colaboración con el IFEQROO



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
IA-82-014-923039994-N-5-2025

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del 18 de Diciembre de 2025, en la sala de juntas del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ubicada en: Av. Insurgentes 386, Colonia 20 de Noviembre, 77058, Chetumal, Q.R.; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto fue presidido por el C. Claudia Elena Souza Cetina, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el resultado de la evaluación técnica y económica del procedimiento citado en el rubro.

Con fundamento en el Artículo 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación, se presenta la relación de los licitantes que enviaron proposiciones.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	TREKSYS SA DE CV

De la evaluación cualitativa y detallada de la proposición se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Con relación a la documentación Administrativa, Legal y Financiera presentada por la empresa TREKSYS SA DE CV, se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, referente a la **Documentación Administrativa, Legal, Técnica y Económica** de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.

f *o*



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
IA-82-014-923039994-N-5-2025

FALLO

Tomando como base el criterio de adjudicación establecido en las bases de la presente Invitación a Cuando Menos 3 Personas en su punto 10, criterios que se aplicarán para la adjudicación del pedido o contrato, se dictaminó adjudicar los contratos de la presente licitación a las propuestas consideradas como solventes tanto técnica como económicamente, correspondiéndole el contrato que a continuación se desglosa:

A la empresa **TREKSYS SA DE CV**, se le asigna el contrato número **IA-IFEQROO-TREKSYS-PEEMSS-ADQ-020/2025**, con un plazo de entrega de 06 días naturales dentro del periodo de suministro que abarca del **24 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**, debiendo respetar las condiciones de entrega, el 50% de los materiales en los primeros 03 días del periodo establecido y el 50% restante al término de los 06 días naturales, correspondiendo al suministro de:

ACCIÓN	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A. 16%	TOTAL
SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL, DEL MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	\$3,446,284.64	\$551,405.54	\$3,997,690.18
IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$3,446,284.64	\$551,405.54	\$3,997,690.18

Se otorgará un anticipo del 50% desglosado de la forma siguiente:

ACCIÓN	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A. 16%	TOTAL
SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL, DEL MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	\$1,723,142.32	\$275,702.77	\$1,998,845.09
IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$1,723,142.32	\$275,702.77	\$1,998,845.09

Se anexa guía de los conceptos asignados.

f *o*





Convenio de colaboración con el IFEQROO



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
IA-82-014-923039994-N-5-2025

para tal efecto, deberá coordinarse por lo menos 2 días antes de la entrega, con el personal de la dirección de obras y equipamiento del "IFEQROO", para la entrega recepción. Una vez firmado el contrato, se hace la aclaración de que no se aceptará ningún tipo de cambio en las especificaciones del mobiliario y equipo que se haya ofertado durante el proceso de invitación (esto con la finalidad de no otorgar ninguna ventaja de beneficio a alguna de las empresas participantes).

Los empaques de los bienes a entregar deberán contener la información necesaria para su identificación, mediante placa, grabado o engomado no desprendible, indicando el número de contrato, la marca, el modelo, la descripción (pegar una copia de sus fichas técnicas) y garantía del producto, además de que la presentación será acorde con el producto, es decir, caja, paquete o pieza con determinado número de bienes, en caso de que los bienes a suministrar no se presenten en estas condiciones, el "IFEQROO" optará por no recibir los productos hasta que la empresa los presente en los términos referidos.

El proveedor ganador, deberá ser el encargado de realizar el suministro, armado e instalación de los bienes que le sean adjudicados, ya que el personal del "IFEQROO" encargado de la recepción de los mismos, no cuenta con ningún tipo de autorización por parte de este instituto para este tipo de trabajos, en el caso de incumplimiento por parte del proveedor ganador (que no realicen el suministro y armado), esta será amonestada conforme a la normatividad vigente establecida.

Por disposición del instituto de infraestructura física educativa del estado de quintana roo, toda liberación de pago de finiquito no podrá ser realizado hasta que la documentación esté acompañada del acta de entrega recepción correspondiente, la cual deberá estar firmada por las personas que realizaron la entrega recepción de los bienes, sin importar que el proveedor ganador haya suministrado el 100% de los bienes a el "IFEQROO", si no se cuenta con el acta de entrega recepción correspondiente, al proveedor no le será liberado pago alguno.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, el documento de este evento el cual se difundirá en la Plataforma Digital Compras Mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal con todos sus efectos, la información estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buenogobierno.gob.mx/>

Cabe señalar que de conformidad con los Artículos 35 Antepenúltimo Párrafo de la Ley y 58 de su Reglamento, a este acto No asistió algún representante o persona que manifestar su interés de estar presente en calidad de observador.

f *o*



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
IA-82-014-923039994-N-5-2025

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:10 horas, del día 18 de DICIEMBRE del año 2025.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

NOMBRE	FIRMA
Claudia Elena Souza Cetina	
Aarón Edgardo Aguilar Sáenz	

-----FIN DE ACTA-----





Convenio de colaboración con el IFEQROO

GUÍA MECÁNICA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
TREKSYS SA DE CV
IA-IFEQROO- TREKSYS -PEEMSS-ADQ-020/2025

Procedimiento: IA-82-014-923039994-N-5-2025

D.N.

6

SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN EL
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

Acción:

INICIO: 24/12/2025

Localidad:

TERMINO: 29/12/2025

Municipio:

CHETUMAL

OTHÓN P. BLANCO

Clave	Descripción	UM	Cantidad
-------	-------------	----	----------

MOBILIARIO EN AULAS Y LABORATORIOS

ITCHE01	MESA BINARIA CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO	PZA	52
---------	---	-----	----

MOBILIARIO DE ING. EN DESARROLLO DE APLICACIONES E ING. EN

ITCHE02	IMPRESORA 3D COMBO MULTICOLOR	PZA	1
ITCHE04	SERVIDOR HPE PROLIANT DL380 GEN 11	PZA	1
ITCHE05	COMPUTADORA PROCESADOR INTEL®	PZA	5

MOBILIARIO DE "PROFESIONAL ASOCIADO UNIVERSITARIO EN BUCEO"

ITCHE06	MASCARA DE BUCEO	PZA	3
ITCHE07	TIJERA 3M 1000	PZA	3
ITCHE08	ALETA DE BUCEO	PZA	3
ITCHE09	TRAJE DE NEOPRENO PARA HOMBRE	PZA	3
ITCHE011	CINTURÓN DE LESTRE	PZA	3
ITCHE012	PASTILLA DE PLOMO PARA CINTURÓN DE BUCEO	PZA	12
ITCHE013	BRUJULA BUCEO	PZA	3
ITCHE014	SILBATO MARINO	PZA	3
ITCHE015	BOQUILLA DE CO2 PARA BUCEO	PZA	3
ITCHE016	LÁMPARA SUBMARINA	PZA	3
ITCHE017	ROYA DE SNORKEL	PZA	3
ITCHE018	GPS PORTATIL ECOSONDA	PZA	3
ITCHE07	TANQUE DE BUCEO 3000 PSI	PZA	10
ITCHE09	CHALECO DONUT PARA BUCEO	PZA	5
ITCHE10	REGULADOR BUCEO	PZA	5
ITCHE11	COMPUTADORA DE BUCEO	PZA	5
ITCHE12	CÁMARA SUMERGIBLE	PZA	5

MOBILIARIO PARA LAS INGENIERÍAS EN ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

ITCHE13	MEDIDOR DE AISLAMIENTO AVANZADO	PZA	1
ITCHE14	PINZA AMPERIMÉTRICA AC+DC	PZA	1
ITCHE15	PINZA INALAMBRICA DE TIERRA FÍSICA Y CORRIENTE DE FUGA	PZA	1
ITCHE16	TARIMETRÓMETRO ANALOGICO CON CONTACTO Y SIN CONTACTO	PZA	4
ITCHE17	PROBADOR LCR DE ALTA PRECISIÓN 10Hz A300kHz	PZA	1
ITCHE18	CARGA ELECTRÓNICA DC PROGRAMABLE	PZA	1
ITCHE19	OSCILOSCOPIO DIGITAL DE BANCO CON ANCHO DE BANDA DE 100 MHz	PZA	1
ITCHE20	MULITIMÉTRICO PORTÁTIL CON MEDIDA DE TEMPERATURA (RETROILUMINADO)	PZA	3
ITCHE21	ANALIZADOR REGISTRADOR DE CALIDAD ELÉCTRICA CLASE A	PZA	1

GUÍA MECÁNICA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
TREKSYS SA DE CV
IA-IFEQROO- TREKSYS -PEEMSS-ADQ-020/2025

Procedimiento: IA-82-014-923039994-N-5-2025

D.N.

6

SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN EL
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

Acción:

INICIO: 24/12/2025

Localidad:

TERMINO: 29/12/2025

Municipio:

OTHÓN P. BLANCO

Clave	Descripción	UM	Cantidad
-------	-------------	----	----------

MOBILIARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LIC. EN TURISMO

ITCHE22	KAYAKS INDIVIDUALES DE PLÁSTICO	PZA	8
ITCHE23	BICICLETA DE MONTAÑA RODADA 26-28- 29	PZA	5
ITCHE24	KIT PARA RAPEL	PZA	5

MOBILIARIO PARA ING. CIVIL Y ARQUITECTURA

ITCHE25	PLOTTER DE CORTE SCANCUTSDX125 30 SCM	PZA	2
ITCHE26	DRON LIDAR, AERONAVE MATRICE 350 RTK	PZA	1
ITCHE28	EQUIPO DE CONSOLIDACIÓN NEUMÁTICA	PZA	1

MOBILIARIO PARA LOS DOCENTES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN

ITCHE29	LAPTOPProcesadorIntel®Core™Ultra 7	PZA	2
---------	------------------------------------	-----	---



Avances Técnicos

- Se recibió el Oficio No. M00.1/0229/2025, en el cual se informan los resultados de la Convocatoria para los apoyos al Programa Presupuestario U079 “Expansión de la Educación Media Superior y Superior” (tipo superior), ejercicio Fiscal 2025.
- Se acudió a las Oficinas de Tecnológico Nacional de México a la firma de los Lineamientos internos de Coordinación Vertiente A.
- Participación en la reunión virtual para el seguimiento a los trabajos de la Ministración de Recursos del PROEXES 2025.
- Se entregó físicamente a la Dirección de Finanzas la documentación requerida para la solicitud de apertura de la cuenta bancaria para el manejo de recursos del Programa U079.
- Se recibió el Oficio No. M00/3059/2025 en el cual se autoriza el ejercicio de la totalidad del recurso PU079 con el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo.
- Se asistió al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, para el tema de la adquisición de los equipos contemplados en el Proyecto del PU079 autorizados al Instituto Tecnológico de Chetumal. Se planteo la necesidad que el Instituto hiciera el proceso de Licitación para los equipos del Instituto, recibiendo total apoyo por parte del Director del IFEQROO.



Avance Financiero

- Se realizaron las gestiones pertinentes ante la Dirección de Finanzas de TecNM para la apertura de la cuenta bancaria para el ejercicio del recurso autorizado del PU079.
- Se transfirieron los recursos del PU079 a la cuenta del IFEQROO según acuerdo firmado.
- El IFEQROO adquirió los bienes y reintegro el saldo a la cuenta del PU079 del Instituto Tecnológico de Chetumal



Avance Financiero

FORMATO DE RECEPCION DE TOKENS PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA
U079 2025

Nombre del plantel

21/07/2025

INSTITUTO TECNOLÓGICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

No. de Tokens a enlazar en la subcuenta: 2

Datos de los Token's que se enlazan a la subcuenta:

NUMEROS DE SERIE DE TOKEN
6552319683
6552319676

Se hace referencia al Cuarto lineamiento de los Lineamientos Internos de Coordinación en el marco del Programa Presupuestario U079 el cual establece los Institutos Tecnológicos Federales beneficiados del programa son los responsables de ejercer los recursos.

Por lo anterior, manifiesto y acepto de conformidad tokens y contraseñas para la operación de la aplicación BBVA Net Cash, mismos que fueron entregados sellados.

Me comprometo a manejar y utilizar los tokens proporcionados por BBVA de manera responsable y en estricto cumplimiento de las políticas establecidas por la institución.

Asumo la responsabilidad de proteger mis credenciales de acceso y cualquier otra información relacionada con los tokens, a fin de evitar el acceso no autorizado a la cuenta.

Soy consciente de que cualquier perdida, robo o mal uso de los tokens recibidos a negligencia o incumplimiento de las políticas de seguridad de BBVA será mi exclusiva responsabilidad.

Me comprometo a no ceder, transferir, vender ni de ninguna manera otorgar el acceso a mis tokens a terceros.

PLANTEL

Nombre y firma del Director/a:
MARIO VICENTE GONZALEZ ROBLES

Nombre y firma del Subdirector/a Administrativo:
RAFAEL OLVERA RODRIGUEZ

Nombre y firma del Jefe/a de Recursos Financieros:
MARIO ARTURO SELEM SALINAS



Avance Financiero

BBVA

Fecha y hora de consulta 30/12/2025 10:03:19 AM

Contrato

Nombre del Cliente

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Guardar

Imprimir

Operación autorizada

(i) Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario:	ITCHETU2	Poder:	50%
----------	----------	--------	-----

Datos de la operación

Tipo de operación:	Pago Interbancario	Importe de la operación:	3,997,695.00 MXP
Descripción:	ITCHPU0792025	Cuenta de depósito:	127180001886471419
Cuenta de retiro:	0125364051	Divisa de la cuenta:	MXP
Divisa de la cuenta:	MXP	Divisa de la cuenta:	MXP
Titular de la cuenta:	TECNICOLOGICO NACIONAL DE MEXICO	Titular de la cuenta:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUC
Nombre banco destino:	AZTECA		
Fecha de creación:	30/12/2025	Fecha de aplicación:	30/12/2025
Concepto de pago:	ITCHPU0792025	Referencia numérica:	1
Instrumento de seguridad:	ASD 6552319676	Hora de captura en el canal:	10:02:32

Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario:	0000502356	Clave de rastreo:	00260190251230000502356
Folio de firma:	0091608029	Folio único:	I40120251230100232009529503

Estado operación

Porcentaje Firmado:	100%	Estado:	Operado
---------------------	------	---------	---------

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ITCHETU1	— %	30/12/2025
FIRMO	ITCHETU1	50 %	30/12/2025
FIRMO	ITCHETU2	50 %	30/12/2025

DotNet Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V.
Número de Autorización de PAC 56179 / No Certificado SAT 00001000000713690397 / Fecha y hora de Certificación de PAC 30/12/2025 12:45:56
FRTZ-DOQH1MEND03-FR1A-REBEGEGEG / Término de VLRERA PEJAH LDFL

Facturador.com

www.facturador.com



Avance Financiero

Detalle de Transferencias mismo día (SPEI)

Folio:10939248, Estado:Enviado



Datos del ordenante

Nombre ordenante: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUC

Nombre de la institución: Azteca

Tipo cuenta: 40 - CLABE

Número de cuenta: 127180001886471419

RFC o CURP: IIF100416TA4

Datos del Beneficiario

Nombre beneficiario *: TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO

Nombre de la institución: BBVA MEXICO

Número de cuenta: 012180001253640519

Tipo cuenta: 40 - CLABE

RFC o CURP: -

* Dato no verificado por esta institución

Datos de la operación

Clave de Rastreo: 2512300901635478075H

Divisa: MXP

Fecha: 2025-12-30

Monto: \$ 4.82

Hora de aceptación: 13:58:27

Comisión: \$ 0.00

Hora de liquidación: 13:58:58

IVA de Comisión: \$ 0.00

Estatus: Liquidado

IVA trasladado: \$ 0.00

Concepto del pago: REINTEGRO

Total Operación: \$ 4.82

Referencia numérica: 1

Referencia de Cobranza REINTEGRO

Descarga el Comprobante Electronico de Pago (CEP) de tu operación en el siguiente vínculo: <https://www.banxico.org.mx/cep/go?i=40127&s=20170913&d=%2FOOURfa7e3lx75raSYyOGwr6ai03WLTooWuHTyVeeEUg8dHBM9a%2F%2BK7xbBnDacceQ%2Fmh6zQ09J8rKGa3etRk3GhiLWLQRaQJcShCxwB%2FEc%3D> Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.



Avance Académico

En lo referente al incremento de la cobertura con inclusión, se realizó amplia promoción de la nueva oferta educativa en todas las comunidades de la región, de manera presencial y a través de página web y redes institucionales. Por el momento no puede hacerse mayor promoción porque no tenemos los equipos autorizados de manera física.

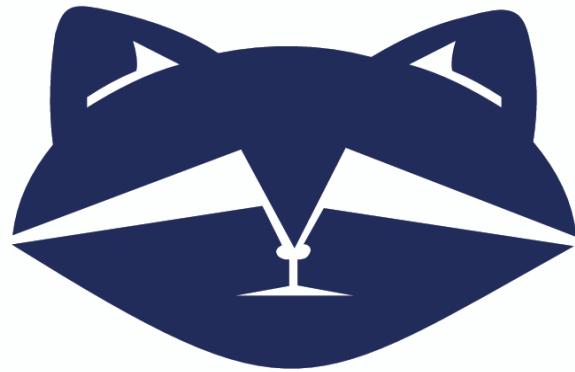
La matrícula del período 2025-2026 se incrementó en relación a la del ciclo pasado, de 3642 a 3831 estudiantes, cuando aun no se contaba con el equipamiento especializado para laboratorios.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Diciembre 2025.